



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EL 12 DE JUNIO DE 2016 EN ORLANDO, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en la madrugada del domingo 12 de junio de 2016, la ciudad de Orlando, Florida, fue víctima de un cruel y desenfrenado ataque armado ocurrido en un centro nocturno de la ciudad, dejando como saldo al menos 50 muertos y 53 heridos de diversas consideraciones;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que este hecho de violencia acontecido en Orlando, Florida, se constituye en la masacre más grande en la historia de los Estados Unidos de América, desde los atentados perpetrados el 11 de septiembre del año 2001;

CONSIDERANDO TERCERO: Que esta acción abominable, que ha causado un desconuelo profundo en todo Estados Unidos donde residen personas con diversidad de credos y nacionalidades, se convierte en un atentado contra todo sistema democrático y de defensa de libertades y derechos individuales y a la voluntad de todos los que queremos cooperar permanentemente en el cumplimiento de los principios y propósitos para implementar una política de paz;

CONSIDERANDO CUARTO: Que toda la humanidad se siente desesperada y amenazada frente a estos actos de terror en los que se cobran miles de vidas de ciudadanos inocentes e indefensos, generando un clima de inseguridad a nivel mundial, por lo que estos terroríficos sucesos deben ser combatidos y erradicados en todo el mundo;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Estado dominicano ofrecer una mano solidaria a nuestros países hermanos ante acontecimientos como este, que atentan contra la paz, la concordia y el bienestar general de todos los ciudadanos.

RESUELVE

PRIMERO: REPUDIAR Y CONDENAR los actos de violencia ocurridos en un centro nocturno de la ciudad de Orlando, Florida, el 12 de junio de 2016, los cuales han dejado como consecuencia pérdidas de vidas inocentes y un sinnúmero de heridos de diversas consideraciones.

SEGUNDO: EXPRESAR NUESTRA SOLIDARIDAD Y PESAR al pueblo y al gobierno de los Estados Unidos de América, por este terrible acto criminal en su contra y unirnos al dolor que hoy embarga a todas las familias que sufren la pérdida de sus seres queridos y a las personas que han resultados lesionadas en este abominable hecho.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión Especial de Senadores y Senadoras para hacer entrega de la presente Resolución a la comunidad estadounidense, en manos del Embajador de los Estados Unidos de América en la República Dominicana.

CUARTO: PUBLICAR esta Resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

AMABLE ARISTY CASTRO

Senador de la República por la
Provincia La Altagracia